

ral Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 7 de abril de 2006, a las 12,30 horas, en el domicilio social de San Juan de Alicante (Alicante), urbanización Garden Playa, Avda. de Santander, local 62, bajo (Playa de San Juan), con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión de la compañía de los ejercicios 2004 y 2005, así como la gestión del órgano de administración de dichos ejercicios.

Segundo.—Aplicación, en su caso, del resultado correspondiente a los ejercicios 2004 y 2005.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de las operaciones de liquidación de la compañía y del balance de liquidación.

Cuarto.—Otorgamiento de facultades para la formalización de los acuerdos precedentes.

Quinto.—Ruegos y Preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta.

De conformidad con lo previsto en el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que a partir de la presente convocatoria, corresponde a todos los accionistas de obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como del informe de Gestión. En caso de que la Junta no pudiera celebrarse en primera convocatoria, tendrá lugar en segunda convocatoria, al día siguiente 8 de Abril de 2006 en idéntico lugar y hora y con arreglo al mismo orden del día.

San Juan de Alicante (Alicante), 14 de marzo de 2006.—Julian Cid López Liquidador.—12.758.

EXCAVACIONES Y TRANSPORTES JUAN VITORIA, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Lorenzo-Santiago Luna Alonso, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 3 de Albacete,

Hago saber: Que en Ejecución n.º 229-05 seguida en este Juzgado a instancia de Zaur Khanladzhev, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado con fecha 28-12-05, resolución por la que se declara a la entidad ejecutada «Excavaciones y Transportes Juan Vitoria, S. L.» en situación de insolvencia total por importe de 1.206,99 €, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 Ley Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Albacete, 9 de marzo de 2006.—Lorenzo-Santiago Luna Alonso, Secretario Judicial.—11.671.

FAYMAR AUXILIAR DE LA CONSTRUCCIÓN, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución número 3/2006, dimanante de autos número 235/05, a instancia de Fundación Laboral de la Construcción contra Faymar Auxiliar de la Construcción, Sociedad Limitada, en la que con fecha 1/03/06 se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Faymar Auxiliar de la Construcción, Sociedad Limitada, con CIF B-41816620 en situación de Insolvencia por importe de 210,75 euros de principal, más la cantidad de 42,15 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 27 de febrero de 2006.—Secretaría Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Sevilla, Rosa María Rodríguez Rodríguez.—11.589.

FERNANDO JAVIER FERNÁNDEZ MARTÍN

Declaración de insolvencia

Doña Silvia Santana Lena, Secretaria Judicial del Juzgado Social número 1 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de ejecución número 177/04 a instancia del señor Carles Vila Grau contra el señor Fernando Javier Fernández Martín, en el cual se ha dictado en fecha 22 de febrero del 2006 auto por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia legal parcial por importe de 2.705,59 euros de principal, más sendas cantidades por importe de 270,56 euros en concepto de costas y intereses provisionales. Esta insolvencia se entiende a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mataró, 22 de febrero de 2006.—Silvia Santana Lena, Secretaria Judicial del Juzgado Social número 1 Mataró.—11.453.

FIORELLA EUROPA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia provisional

Don Manuel Jorques Ortiz, Secretario del Juzgado de lo Social número Siete de Alicante:

Hago saber: Que por auto de fecha tres de marzo de 2006, dictado en la ejecución número 236-05, autos número 670-05, seguidos a instancias de María Teresa Sánchez Galiano contra la mercantil Fiorella Europa, Sociedad Limitada, con domicilio en calle Galicia 27, 03640 Monóver (Alicante), se ha decretado su Insolvencia provisional para el pago de 3.546,25 euros respectivamente a que fueron condenadas en sentencia de fecha 14 de octubre de 2.005.

Alicante, 3 de marzo de 2006.—El Secretario Judicial, don Manuel Jorques Ortiz.—11.728.

FRADILATEX, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Germán Gambón Rodríguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número veintitrés de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 170/06 de este Juzgado de lo Social número veintitrés, seguidos a instancia de Tesorería General de la Seguridad Social, contra la empresa Fradilatex, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha dos de marzo de dos mil seis por el que se declara al/a la ejecutado/s Fradilatex, Sociedad Limitada, en situación e insolvencia legal total, por importe 1.414,27 de euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 2 de marzo de 2006.—Germán Gambón Rodríguez, Secretario Judicial del Juzgado Social número veintitrés de Barcelona.—11.750.

GALGO VELOZ, S. L.

MULTISERVICIOS SPRINT QUALITY, S. L.

José Manuel García González, Secretario del Juzgado de lo Social número Uno de Zaragoza,

Por el presente anuncio, hago saber: Que en los autos de ejecución de sentencia seguidos en este Juzgado con el número 56 del año 2005 por auto dictado el pasado dieciséis de junio se declaró en situación de insolvencia total por importe de 1.777,88 euros a las siguientes empresas: Galgo Veloz, S. L. y Multiservicios Sprint Quality, S. L.

Y para que conste expido el presente en Zaragoza, a 2 de marzo de 2006.—Secretario Judicial, José Manuel García González.—11.632.

GASOCENTRO VITORIA, S. A.

Junta General Ordinaria

El Consejo de Administración, en reunión celebrada el día 18 de febrero de 2006, acordó por unanimidad convocar Junta General de accionistas de la sociedad, que se celebrará el próximo día 21 de abril de 2006, a las 10:45 horas, en la sala Barandiarán del Palacio de Congresos Europa, sito en Vitoria-Gasteiz, Avenida de Gasteiz, n.º 85, en primera convocatoria y, al día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del Balance, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria anual e informe de gestión de la compañía y propuesta de aplicación de resultados, así como de la gestión desarrollada por el órgano de administración en el ejercicio 2005.

Segundo.—Delegación en el Consejo de Administración, por el plazo de 5 años, de la facultad de acordar el aumento del capital social.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Otorgamiento de facultades.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de Interventores para la aprobación de la misma.

A partir de la presente convocatoria cualquier accionista podrá solicitar y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, todos los documentos que habrán de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de los Administradores con la justificación de la delegación de la facultad de acordar el aumento de capital social. Igualmente, podrán solicitar por escrito los informes y aclaraciones que estimen precisos sobre los asuntos comprendidos en el orden del día.

Vitoria-Gasteiz, 23 de febrero de 2006.—El Secretario, Juan Antonio Zárate Ruiz de Gauna.—11.884.

GESINBESA VALORES, SICAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

Reducción de capital estatutario inicial y capital estatutario máximo

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad de 8 de marzo de 2006, ha acordado reducir el capital inicial que queda fijado en 2.401.600 euros y el capital estatutario máximo que queda fijado en 24.016.000 euros, modificando en consecuencia el artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

Madrid, 9 de marzo de 2006.—Don Raimundo Pérez-Hernández, Secretario del Consejo de Administración. 11.546.